

Permiso de Edificación No. 1116 E. 42

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 19 de Mayo de 1934
 Vence 19 de Noviembre de 1934 (Si no se diere comienzo a las obras).
 Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 1116 E. 42 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 3363 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a los ares. Alessandri y Cía. Ltda para construir un edificio nuevo destinado a viviendas del tipo 14 39 c de 1 y dos pisos de altura, de Clase F. y H., de edificación, en la calle Baquedano, Diego de Oro, Santa María y P. Lynche.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Corporación de Reconstrucción y Auxilio, domicilio O'Higgins 727.-Concep.
 Arquitecto Departamento Técnico, domicilio id.
 matric. No. patente No.
 Constructor Alessandri y Cía., domicilio la misma Población.
 matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. 2, superficie edificada mts. 2
 Casas de dos y un piso.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, una copia general.
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.
- 4.º de agua potable.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, una copia cada una.
- 6.º de fachadas, una copia cada una.
- 7.º Secciones verticales, una copia cada una.
- 8.º Planos de detalles techumbre, cimientos, planta, una copia cada una.
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica.
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
- 11.º Especificaciones técnicas, presupuesto de tres millones, seiscientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco mil 79/100.- \$ 3.621.455.79
- 12.º Cálculos de resistencia.
- 13.º Varios presupuesto especificado, una copia.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derachos de Edificación, bltas. N° 3160 por	\$ 10.500.00
" " " 1501 por	2.177.00
Inspección, " id. "	2.000.00
" " " id. "	1.000.00
lib. control, " id. "	155.00
Estamp. municipales, " id. "	100.00
	30.00

Mayo 14/1947, y 8 Marzo de 1948.

\$ 15.907.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos N°s 420-425.

R. del Castillo A.,
 Dirección de Obras Municipales